

Salto, 21 de Julio de 2022.-

VISTO: Las resultancias del Exp. 2022-25591, caratulado "**SOL SE DECLARE DE INTERES DPTAL EVENTO SALON DEL VINO FINO DE SALTO 23/09/2022**".

RESULTANDO: **I)** Que por nota, remitida a la Intendencia de Salto, los representantes de ROTARY CLUB SALTO NORESTE, adjuntan solicitud para que se declare de interés departamental la XV Edición del Salón del Vino Fino, que nuclea más de veinte bodegas de primer nivel provenientes de los departamentos de Salto, Paysandú, Colonia, Canelones, Maldonado y Montevideo y más de seiscientos asistentes de distintos lugares.

II) Que dicha actividad se llevará a cabo en nuestra ciudad, en La Calandria Polo Club, el día 23 de setiembre de 2022.

III) Que en dicho evento se presentan solamente vinos nacionales, promocionando de esa manera la producción de nuestro país.

IV) Que todo lo recaudado con esta actividad es destinado al programa de becas para estudiantes del interior de nuestro departamento.

CONSIDERANDO: **I)** Que de lo que viene de expresarse, el mencionado evento, trasciende el mero interés local, y que por su indiscutible trascendencia para nuestro Departamento a nivel cultural, merece la calificación de Interés Departamental.

II) Que la Resolución N° 102/996 de la Junta Departamental de Salto, faculta al Sr. Intendente de Salto a Declarar de Interés Departamental por vía de resolución un evento, siempre y cuando el mismo cumpla con las condiciones dispuestas en la citada norma.

III) Que de acuerdo a lo manifestado en

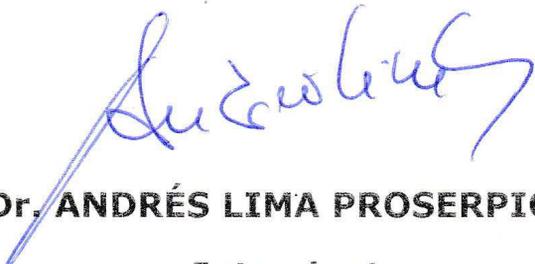
los numerales anteriores, el mencionado evento, reúne los requisitos exigidos por la referida normativa.

ATENTO a lo expuesto, y en uso de sus facultades legales, **EL Sr. INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

1º) Declarar de Interés Departamental la XV Edición del Salón del Vino Fino, a realizarse el día 23 de setiembre de 2022 en la Calandria Polo Club.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Notifíquese a los interesados. Publíquese. Tomen nota los Departamentos de Comunicaciones, Cultura, Turismo. Agréguese una copia en los antecedentes mencionados en el Visto. Cumplido archívese.



Dr. ANDRÉS LIMA PROSERPIO
Intendente



Téc. Univ. GUSTAVO CHIRIFF
Secretario